

DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 59051001-001-06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., a los 31 días del mes de octubre del año dos mil seis, reunida la comisión constituida por las CC. **L.A.E. Jorge Alfredo Artigas Jiménez**, Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **C.P. Yesika del Rosario Martínez Guzmán**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **Lic. María del Pilar Vera Sosa**, Jefe del Depto. de Programación y Presupuesto; **Lic. José Carlos Berrones Sanfilipo**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, todos ellos servidores públicos, para dictaminar la procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes de la Licitación Pública Nacional No. 59051001-001-06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, han tenido por:

VISTAS.

Para dictamen de la Licitación Pública Nacional No. 59051001-001-06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, con fundamento en los artículos 36, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 41 del Reglamento y demás relativos y aplicables de la misma ley, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de adquirir BIENES INFORMÁTICOS, con la finalidad de dar abastecimiento a los requerimientos de planteles y oficinas centrales del mismo, manteniendo así a la vanguardia a el Organismo.

SEGUNDO.- Que con fecha 20 de julio del año en curso, se realizó la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, dentro del punto número 3, que es: Aprobación del pleno del Subcomité para la adquisición de Bienes Informáticos bajo el procedimiento de Licitación Pública, tuvo como acuerdo el siguiente: Acuerdo 044/Séptima Ordinaria/2006.- el Subcomité aprueba por unanimidad de votos la adquisición de Bienes Informáticos bajo el procedimiento de Licitación Pública.

TERCERO.- El día 19 de octubre del año en curso se celebró la junta de aclaraciones de la presente licitación de conformidad con los artículos 31 Fracción III, 33 último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34, 35 del Reglamento de la misma Ley, donde se dio a conocer que las siguientes empresas y personas físicas adquirieron bases de participación:

- **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**
- **NUEVA WALMART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **S.O.S. EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**
- **VIMAC-XA, S.A. DE C.V.**
- **CRODA HERNÁNDEZ MERCEDES EDITH**
- **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO**

CUARTO.- Con fecha 25 de octubre del presente se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la cual los siguientes participantes presentaron proposiciones:



GOBIERNO DEL ESTADO

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



- ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.
- S.O.S. EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
- CRODA HERNÁNDEZ MERCEDES EDITH
- MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

QUINTO.- Con fecha 31 del mes de octubre de 2006, el área usuaria de Informática emitió su dictamen técnico respecto a las propuestas presentadas, recomendando apegarse a la propuesta económica presentada más baja.

SEXTO.- Que en el presente acto se procederá a dictaminar la procedencia técnica y económica de las proposiciones presentadas por los participantes de la Licitación Pública Nacional No. 59051001-001-06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y está legalmente facultado para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º del mismo y el Artículo 1º fracción VI, 3, 5, 6, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica de la Licitación Pública Nacional No. 59051001-001-06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado de conformidad con el Artículo 40 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

TERCERO.- Que los bienes en cuestión son BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

CUARTO.- Que los participantes presentaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, se procedió a la apertura de cada uno de ellos como se menciona en el resultando del presente dictamen, para constatar que presentaron los documentos requeridos en las Bases de participación de la presente Licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios y participantes asistentes, que existiendo suficiencia presupuestal en la partida correspondiente para la adquisición de BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ y que:

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º fracción VI, 3, 5, 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es de resolverse y:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la Comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las

especificaciones solicitadas en las Bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la partida 1 en concurso a la empresa **S.O.S. EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$1,627,108.55 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHO PESOS 55/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 2 y 4 en concurso a **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$25,319.49 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 49/100 M.N.)** incluido el I.V.A., toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 3 y 5 en concurso a **CRODA HERNANDEZ MERCEDES EDITH**, por un importe a precio fijo de **\$10,327.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el Artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Fecha de entrega de los bienes: 20 días naturales posteriores a la suscripción del contrato.

Lugar y forma de entrega: L.A.B.en el almacén del COBAEV ubicado en Niños Heroes número 65, Colonia Laureles de Xalapa, Ver.

Condiciones de pago: 15 días posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Fianza de Garantía: por el 10%(diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

CUARTO.-De conformidad con el anexo 5 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **S.O.S. EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**, a que comparezcan ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo dentro de un término de 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Trigésima Segunda de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del presente dictamen técnico económico de la Licitación Pública Nacional No. 59051001-001-06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García"



LIC. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

C.P. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ GUZMAN
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

LIC. MARIA DEL PILAR VERA SOSA
**JEFE DEL DEPTO DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**

LIC. JOSE CARLOS BERRONES SANFILIPO
**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 59051001-001-06 RELATIVA A LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Dirección Administrativa - Avenida Américas N° 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, México.
Tels. (01.228) 8.42.33.20 E-mail: administrativo@cobaev.edu.mx Web: www.cobaev.edu.mx